

Datos del Producto

Número de Registro: ES-02079 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 30/06/2026 Renovación: Caducidad: 31/12/2031

Nombre Comercial: BOTIGA

Titular

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Fabricante

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Composición

Piridato 30% + MESOTRIONA 9% [OD] P/V



Envases

Botella de HDPE-PA y HDPE-EVOH: 1 L
Garrafas de HDPE-PA y HDPE-EVOH: 5 y 10 L
Garrafas de HDPE: 10 y 15 L
Garrafas de HDPE-F: 10 y 15 L.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz de grano	Dicotiledóneas anuales					
	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	0,5 - 1 l/ha	1 -(2)	7 días	200 - 400 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima de 1 l/ha, o realizar dos aplicaciones a dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 12-18.
Maíz dulce	Dicotiledóneas anuales					
	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	0,5 - 1 l/ha	1 -(2)	7 días	200 - 400 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación a dosis máxima de 1 l/ha, o realizar dos aplicaciones a dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 12-18.
Maíz forrajero	Dicotiledóneas anuales					
	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	0,5 - 1 l/ha	1 -(2)	7 días	200 - 400 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima de 1 l/ha, o realizar dos aplicaciones a dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 12-18.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Maíz de grano, Maíz dulce, Maíz forrajero	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización mecánica dirigida al suelo.
En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS





- Guantes de protección contra productos químicos, según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, podrán ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección: nivel C1, de protección completa, frente a productos fitosanitarios, según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Alternativamente, se puede usar ropa de protección química, tipo 6, frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección parcial: nivel C3, de protección frente a productos fitosanitarios, según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Alternativamente, se puede usar ropa de protección química parcial tipo PB (3) con uniones herméticas a los líquidos o tipo PB (4) con uniones herméticas a la pulverización según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009, cuyo material haya superado ensayos de permeación frente a fitosanitarios.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.
- No utilizar por mujeres embarazadas.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 Propiedades mPmM Propiedades PMT
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH 451 -Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P 202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P391 -Recoger el vertido. P 201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m, de los cuales 10m con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada o utilídense boquillas de reducción de la deriva del 50%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Alcohol isodecílico etoxilado (CAS 78330-20-8).

Ácido bencenosulfónico, derivados de alquilo C10-13, sal de calcio (EC 932-231-6).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.